

Boletín



Oficial

 DE LA
 PROVINCIA DE PALENCIA

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR Núm. 300

Me comunica el Alcalde de Brañosa, se le ha presentado ante su Autoridad el vecino de aquella localidad, don Guillermo Rodríguez Matabuena, manifestando habersele extraviado un ganado vacuno de las siguientes características: Novilla, pelo rojo, faltándole el cuerno derecho, de dos a tres años.

Asimismo don Manuel García de Mier, también de aquella vecindad, participa se le ha extraviado otro ganado vacuno, de las señas siguientes: Novillo, de 2 a 3 años, sin castrar, pelo negro, cuerna abierta, en ambas orejas por detrás, tiene una señal.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL, encargando a los señores Alcaldes de esta provincia y en cuyo pueblo se hallen recogidos, se lo comuniquen al Alcalde de Brañosa, para que éste lo haga a sus dueños y se presenten a recogerlos. Palencia 7 de Diciembre de 1942.

El Gobernador Civil,

4267 Enrique de Lara y Guerrero

INCORPORACION DEL REEMPLAZO DE 1940

BANDO

Don Joaquín García Pallasar, Capitán General de la VI Región Militar y General Jefe del Cuerpo de Ejército de Navarra.

HAGO SABER:

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército en virtud de la autorización concedida por la Ley de 16 de Noviembre último, ha dispuesto la incorporación del reemplazo de 1940 con arreglo a las normas siguientes:

1.º El próximo día 10 del presente mes, a las ocho de la mañana, efectuará su presentación en los Ayuntamientos, Cuerpos a que pertenecen o Centros de Movilización, según los casos, los movilizados del reemplazo de 1940.

2.º Quedan exceptuados de incorporación los comprendidos en los casos especificados en mi Bando de 26 del citado mes de Noviembre.

3.º Todas las instrucciones de carácter general contenidas en dicho Bando y las especiales que se dictaron para la incorporación de los movilizados del reemplazo de 1941, son de aplicación para este llamamiento.

Lo que se hace saber por el presente Bando para su más exacto cumplimiento en esta Región de mi mando.

Burgos 4 de Diciembre de 1942.

—El Capitán General, *J. García Pallasar* (rubricado).—Hay un sello en tinta que dice: Cuerpo de Ejército de Navarra.—Estado Mayor. (Escopia.)

Jefatura Provincial de Sanidad

 Campaña de vacunación
 antidiftérica

CIRCULAR

Por no disponer de suficiente cantidad de vacuna antidiftérica no ha podido ser remitida la que había sido solicitada por todos los Ayuntamientos de la provincia, pero sí ha sido enviada a muchos de ellos, si embargo de lo cual, parece ser que aún no ha sido utilizada en muchas localidades.

Y como no es admisible dejar transcurrir más tiempo sin aprovechar los beneficios de esta vacuna, se ordena lo siguiente:

a) En todos aquellos Municipios que hayan recibido la vacuna antidiftérica y la tengan aún sin aprovechar, el Alcalde, el Inspector municipal de Sanidad y la Delegada local de la Sección Femenina, convocados por aquél, se reunirán sin pérdida de tiempo para dar lectura a la Circular referente a esta campaña, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 72, de 17 de Junio último y tomar los acuerdos necesarios para realizar la vacunación antidiftérica a la mayor brevedad, señalando ya, en dicha reunión, el local que se utilizará, los días elegidos para la 1.ª y para la 2.ª inyección, y cuantos detalles sean precisos para el mayor éxito de la misma, teniendo en cuenta las normas dadas en aquella Circular.

b) Durante la campaña de vacunación antidiftérica, los Inspectores municipales de Sanidad—al enviar la estadística sanitaria semanal, a la Jefatura provincial de Sanidad—harán constar el número de inyecciones de vacuna antidiftérica que hayan practicado en la

semana, especificando si se trata de primeras o segundas dosis.

c) Los Inspectores municipales de Sanidad de aquellos Ayuntamientos en los cuales hayan efectuado esta vacunación anteriormente, deberán enviar a la Jefatura provincial de Sanidad, junto con el primer parte estadístico semanal, la relación de vacunaciones antidiftéricas efectuadas en todo el año actual, especificando el número de primeras y segundas dosis.

d) Cuando se reciban nuevas cantidades de vacuna antidiftérica, serán distribuidas entre los pueblos que ya la tenían pedida y que no han podido recibirla, por carecer de ella la Delegación provincial de la Sección Femenina y esta Jefatura provincial de Sanidad; debiendo tenerse en cuenta que la Superioridad ha dispuesto que no hará nuevas remesas, mientras no se haya aprovechado toda la cantidad enviada hasta aquí, dando cuenta de la empleada en cada localidad.

Este es otro motivo para que no se demore ni un día más esta operación preventiva, en las localidades que tengan la vacuna sin aprovechar.

e) Como la vacunación antidiftérica se propone realizar la patriótica y humanitaria empresa de defender la vida de los niños, se espera la decidida y entusiasta colaboración de todos, no creyendo que haya Autoridades ni Sanitarios que por excepción incurran en responsabilidad, que de todas formas sería sancionada.

Palencia 4 de Diciembre de 1942.

—El Jefe provincial de Sanidad, *Mau-ro M. de Prado*.

Sres. Alcaldes e Inspectores municipales de Sanidad de esta provincia. 4249

Delegación de Hacienda de la provincia de Palencia

MANCOMUNIDAD SANITARIA PROVINCIAL

Requerimiento a los Ayuntamientos

Son varios los Ayuntamientos que haciendo caso omiso a los requerimientos hechos por esta Pre-

sidencia, dejan que transcurra el año sin efectuar el pago de haberes, quinquenios, reconocimiento de cerdos, subsidio familiar, suministro de medicamentos y demás emolumentos de los funcionarios sanitarios, así como las cuotas del Patronato Nacional Antituberculoso e Instituto Provincial de Sanidad, causando con esto un grave trastorno en la marcha contable de este Organismo, además de privar a la clase sanitaria del percibo a su debido tiempo de los haberes y demás emolumentos que a éstos les corresponde por los servicios prestados durante el año, y dispuesto a terminar con este estado de cosas, y en evitación de exigir las responsabilidades a que dieran lugar por la morosidad en el cumplimiento de estas obligaciones, a los Alcaldes, Secretarios-Interventores y Depositarios, claveros que son de la Caja municipal, les requiero por la presente, para que sin excusa ni pretesto de clase alguna, efectúen los ingresos de todos sus descubiertos por los conceptos antes indicados, antes del día 24 del presente mes, en la cuenta corriente que este Organismo tiene abierta en la Sucursal del Banco de España de esta Plaza, debiendo informarse antes de efectuar dicho ingreso, en las oficinas de esta Mancomunidad Sanitaria de las cantidades que adeudan, en evitación de no hacerlo en cuantía superior o inferior.

De quedar enterados de este requerimiento, se servirán los señores Alcaldes acusar recibo, en el cual firmarán también los Secretarios-Interventores y Depositarios.

Quedan subsistentes cuantas prevenciones hacia esta Presidencia en el requerimiento de 28 de Julio último, inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 91 de fecha 31 del citado mes de Julio, para aquellos Alcaldes, Secretarios y Depositarios que no dieran cumplimiento al presente.

Palencia 7 de Diciembre de 1942. —El Delegado de Hacienda, Presidente de la Mancomunidad, *Lau-reano Felgueroso*. 4276

Diputación Provincial de Palencia

Comisión Gestora

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora en la sesión ordinaria del día 18 de Agosto de 1942

Preside don Timoteo San Millán. Asisten los Gestores señores López-Negrete, Begoña y Merino; el Tenedor de libros señor Gutiérrez y el Secretario accidental, señor Isla.

Disposiciones Oficiales. — Quedar enterada del Decreto del Ministerio de la Gobernación que declara de aplicación a los Cuerpos nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local el régimen de Tribunales de honor establecido por la Ley de 17 de Octubre de 1941 para los funcionarios del Estado, y solicitar de dicho Ministerio la oportuna autorización para el establecimiento de Tribunales de honor en que puedan ser juzgados los funcionarios administrativos y técnicos, de conformidad con las Bases contenidas en la indicada Ley.

Quedar enterada de la clasificación que la Dirección General de Administración Local hace de las Jefaturas de Secciones Provinciales e Interventores de Fondos, según la cual han sido clasificadas en 2.ª categoría, con sueldo de 11.000 pesetas, la Sección Provincial de Administración Local y la Intervención de fondos de esta Diputación, significando a la Superioridad, por lo que respecta a ambas plazas que actualmente, figuran dotadas en presupuesto con 12.000 pesetas.

Arbitrios. — Quedar enterada de haber sido aprobados los arbitrios sobre la uva y extracción de piedra y arena, desestimándose los restantes y que informe la Comisión de Hacienda respecto al volumen que representan los arbitrios aprobados para nutrir el presupuesto provincial, así como las ventajas e inconvenientes que la exacción tendría para la Corporación.

Fianza de Contribuciones. — Quedar enterada de la autorización concedida por el Ministerio de la Gobernación para que la Diputación concierte en el Banco Castellano una operación de crédito para ampliación de la fianza del Servicio de Contribuciones, autorización que se hace innecesaria toda vez que la Ley de 11 de Abril último releva a esta Corporación del aumento de fianza.

Etiqueta. — Quedar enterada de que ha tomado posesión del cargo de Presidente del Colegio Oficial de Médicos de esta provincia don Tomás Caballero Roldán, así como de la contestación dada por la Presidencia agradeciendo los ofrecimientos que hace dicho señor y correspondiendo a los mismos.

Sanatorio Enfermería. — Quedar enterada de haber sido designado el señor Presidente de la Corporación para formar parte de la Junta investigadora de los terrenos sobre los cuales se ha de edificar el nuevo Sanatorio Enfermería en el Monte de esta capital.

Exposiciones. — Facultar al señor Begoña, como Ponente de Cultura, para que, de acuerdo con la Alcaldía facilite las obras de Pintura que la Diputación posee y que han de figurar en las exposiciones de Arte

provincial, que tendrán lugar con motivo de las próximas ferias de San Antolín.

Academia de Música. — Quedar enterada de que el Ayuntamiento de la Capital no ha aceptado las bases señaladas por la Diputación con referencia a la Academia y Banda de Música.

Cesión de terreno. — Facultar al señor Negrete para que, asesorado por un Arquitecto, haga a la Gestora la propuesta correspondiente, relativa a la parte de claustro adjunto a la Iglesia de San Francisco, y dentro del edificio de la Casa de Beneficencia, cuya cesión interesa el Superior de la Residencia de Padres Jesuitas.

Becas. — Que pase a informe del Negociado de Beneficencia la solicitud del joven de Villamuriel de Cerrato, Jesús Meneses del Barco, que interesa se le conceda una subvención para cursar estudios de Pintura en una Academia o Escuela de Bellas Artes.

Licencias. — Se conceden, la de un mes a las señoritas Faustina Crespo Chico y M.ª Concepción Vielva Otores y al Ordenanza del Hospital Jacinto Martín Llanos; de 21 días al Médico Puericultor don Serapio Pajares García y de 15 días al Peón caminero Cesáreo Martínez Martínez.

Pensión. — Que pase a informe del Oficial Letrado, la instancia de doña Luisa Penche, solicitando la pensión correspondiente, como hija del funcionario que fué de la Corporación don Máximo Penche y que dejó de disfrutar por incompatibilidad con la que su madre percibía del Estado, basando su petición en la Ley de 17 de Julio último.

Acceder a lo solicitado por el Oficial Administrativo don Enrique Delgado y que no le sea de aplicación el artículo 35 del vigente Reglamento de empleados.

Farmacéutico y Practicante Hospital. — Quedar enterada de las Actas del Tribunal encargado de resolver el concurso, según las cuales no se han examinado los expedientes por haberse retirado los representantes del Colegio. Oficial de Farmacéuticos y de la Dirección de Sanidad y de que estos hechos han sido puestos en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Agradecer al señor Begoña, que presidió el Tribunal, la defensa que hizo de las prerrogativas de la Corporación.

Aprobar la propuesta de la Presidencia relativa a la constitución de los Tribunales encargados de formular propuesta en la resolución de concursos.

Quedar enterada de escrito del aspirante a la plaza de Farmacéutico don Carmelo San Millán, en que manifiesta su propósito de retirarse del concurso.

Descuento del 1'20 por 100. — Interponer recurso ante el Tribunal Económico-administrativo Central contra la resolución del de esta provincia, respecto a liquidaciones practicadas por la Administración de Rentas Públicas.

Cámara Santa. — Concurrir a los actos organizados por la Diputación de Oviedo con motivo de la Consagración de la Cámara Santa y XI Centenario de Alfonso II el Casto.

Quinquenios. — Quedar enterada del escrito de don Santiago Mateos Jorge, Jefe de la Sección Provincial

de Administración Local, y de que por la Presidencia se ha manifestado a dicho señor, que ha sido elevada consulta a la Dirección General de Administración Local en aclaración de algunos extremos sobre reconocimiento de quinquenios, según la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 24 de Junio último.

Recepción de obras. — Devolver a la Entidad peticionaria de las obras de construcción del camino vecinal de Villalafuente al de la carretera de Membrillar a Herrera a la de Palencia a Tinamayor, la devolución de la fianza que constituyó en la Caja provincial.

Caminos interprovinciales. — Dirigirse a las Diputaciones de Santander, Burgos, León y Valladolid, haciéndoles saber los caminos incluidos en el Plan, que afectan a aquellas provincias, a efectos de su posible inclusión en los diferentes Planes que formulen las respectivas Corporaciones.

Conservación de caminos. — Se aprueban cuentas y certificaciones de obras por un importe total de 84.143'26 pesetas.

Cuentas de Intervención. — Aprobar la relación núm. 21, comprensiva de once cuentas por un importe total de 42.900'33 pesetas.

Cédulas Personales. — Rebajar la cédula a varios contribuyentes acogidos a la Ley de protección a familias numerosas.

Administración Hospital. — Conceder una gratificación de 300 pesetas al Jefe del Negociado de Beneficencia don Cipriano Calvo, por haber simultaneado su cargo con el de la Administración del Hospital, durante la licencia del señor Buzón.

Pensiones de Lactancia. — Conceder la reglamentaria al vecino de Villarramiel, Julio González Laso.

Acceder a la petición del vecino de Guardo, Julián Díez García, que solicita le sean satisfechas las 67'95 pesetas por pensiones de lactancia de sus hijos gemelos, del 19 de Septiembre a fin de Diciembre de 1941.

Hospicio. — Inscribir en el Escalafón a Cándida Gómez Vargas y Petronila Bravo Melero. Desestimar la solicitud de Justo Provedo de las Fuentes, por ser casado y contar sólo 65 años de edad.

Desestimar la pretensión del vecino de Torquemada Domingo de Busto Celada que solicita ingreso en la Casa Beneficencia de sus tres hijos.

Acceder al ingreso de uno de los cuatro hijos de la viuda Eufemia Cortés Díez.

Movimiento de Asilados. — Quedar enterada del correspondiente al mes de Julio en los Establecimientos de Beneficencia.

Manicomio. — Quedar enterada del ingreso de la vecina de San Cristóbal de Boedo, Eleuteria Arconada González y del traslado desde la Beneficencia de la asilada Filomena González Parte.

Acceder al ingreso de Honorio Ponga Ordóñez, de 10 años de edad y vecino de Saldaña.

Devolver al Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado, la instancia suscrita por don Luis Alonso Zárate, Tesorero de la Delegación de Hacienda de Logroño, que solicita del Generalísimo sean ingresados en el Manicomio por cuenta del Estado, dos hijos suyos, ya que la Diputación no tiene intervención di-

recta en la Administración del Sanatorio Psiquiátrico.

Quedar enterada de atento escrito que la Superiora del Sanatorio Psiquiátrico de San Luis, dirige a la Comisión, acusando recibo del acuerdo adoptado respecto a hospitalización de enfermas de dicho Sanatorio que necesiten intervención quirúrgica, en el Hospital Provincial.

Cuentas de estancias. — Se aprueban las siguientes: Las del Sanatorio Psiquiátrico de San Juan de Dios, que importan 24.335 pesetas; las del Sanatorio de San Luis, 30.096 pesetas; las de gastos de entierro y mortaja de enfermos dementes, que ascienden a 1.550 pesetas; la de estancias en el Tribunal Tutelar de Menores de La Coruña, de 9 pesetas y la de estancias causadas en el Hospital Provincial por enfermos militares, por un total de pesetas 4.760.

Movimiento de enfermos. — Quedar enterada del movimiento de enfermos habido en el Hospital Provincial durante el pasado mes de Julio, que se cierra con la existencia de 555 enfermos a cargo de los fondos provinciales.

Seguro de incendios. — Aprobar el correspondiente al Pabellón número 2 del Hospital Provincial, que importa 1.065'55 pesetas, que se librarán a la Compañía «Aragón».

Subvenciones. — Aceptar la petición de la Junta vecinal de Rueda de Pisuegra, que solicita subvención para la construcción de un nuevo local escuela, condicionando la concesión de subvención a la realización total de las obras, ya que, con arreglo a las bases, éstas han de hallarse terminadas y comprobadas por un técnico de la Corporación.

Sordomudos. — Acceder al ingreso en el Colegio de Zaragoza de las niñas Ramona Santiago Rodríguez y María C. Briso Cuesta.

Becas. — Que informe el Negociado respecto a las vacantes existentes en la actualidad y disponibilidades presupuestarias.

Servicio de Contribuciones. — Confirmar interinamente en los puestos de Auxiliares a los dos temporeros, don Emilio Petano y señorita Anastasia Campos.

Sobre la Mesa para estudio el Balance de comprobación y saldos en 30 de Junio y 31 de Julio últimos y las cuentas de la gestión recaudatoria, correspondientes al 1.º y 2.º trimestres del año actual.

Fiesta de las Letras. — Destinar la cantidad de 300 pesetas como premio a uno de los temas del Certamen de la «Fiesta de las Letras», que se celebrará en esta Capital con motivo de las próximas ferias de San Antolín.

El Secretario accidental, E. Isla. — V.º B.º: El Presidente, Timoteo San Millán.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora en la sesión ordinaria del día 29 de Agosto de 1942

Preside don Miguel López-Negrete. Asisten los Gestores señores Begoña, Conde, Martínez Llamazares y Merino; el Tenedor de Libros señor Gutiérrez y el Secretario accidental don Eleuterio Isla Cofreces.

Casa Palentina. — Agradecer la invitación que dirige a la Corpora-

ción el Presidente de Casa Palentina en Bilbao, con motivo de las fiestas que proyectan celebrar en honor de San Antolín, lamentando que, por coincidir con nuestras tradicionales ferias, no pueda concurrir ninguna representación de la Gestora.

Congreso de la Vivienda.—Quedar enterada de la carta-circular de la Junta directiva de la Federación de Urbanismo y de la Vivienda, con motivo de la celebración del 2.º Congreso, que tendrá lugar en Barcelona en el próximo mes de Octubre.

Calamidades.—Reclamar informe oficial a los Ayuntamientos de Santervás de la Vega y Poza de la Vega, sobre la exactitud e importancia del pedrisco en el límite de Villaluenga de la Vega, que solicita perdón de contribuciones.

Farmacéutico del Hospital.—Quedar enterada de que por la Dirección General de Administración Local ha sido anulado el concurso para la provisión de esta plaza.

Licencia del Secretario.—Concederle un mes de prórroga en la licencia sin sueldo que viene disfrutando.

Otras licencias.—Conceder la reglamentaria de un mes con sueldo al Jefe de la Sección Provincial de Administración Local; al Capellán del Hospital; al Jefe de Contabilidad del Servicio de Contribuciones; al Jefe del Negociado de Ejecutiva del mismo Servicio; al Oficial Administrativo don Joaquín Escobar Maestro; Auxiliar señorita Teresa Herrero, Mecanógrafa, señorita Bárbara Herrero y Ordenanza Julio Rodríguez Miguel. De veinte días al Auxiliar Administrativo del Hospital, don Dionisio Rey Ortega, de quince días al Peón caminero Eustaquio Blanco Antolín y de doce al Carrero del Hospital Moisés Merino Calvo.

Celador de la Beneficencia.—Quedar enterada de haber cesado en el cargo Fausto Merino Vián y participar a la Comisión Provincial de Mutilados que la Diputación resolverá si la expresada plaza debe ser provista o amortizada y en el primero de dichos casos determinará el turno a que reglamentariamente deba quedar adscrita, por cuyas razones no se ha dado posesión al Caballero Mutilado designado por dicha Comisión para sustituir al señor Merino Vián.

Subsidio.—Aprobar la nómina del subsidio familiar, del presente mes, que asciende a 1.705 pesetas; la del subsidio de vejez y maternidad del personal eventual del Hospital, que importa respectivamente 133'42 y 56'25 pesetas y la del subsidio de vejez del personal que sirve en la Huerta de la Beneficencia y Veranos, que ascienden a 23'88 pesetas.

Cirujano Auxiliar.—Otogar la diferencia de sueldo correspondiente a la Jefatura del Servicio de Cirugía, al Cirujano Auxiliar señor Bujedo, a partir de 14 del actual y mientras dure la licencia sin sueldo que disfruta el señor Portela.

Accidente del Trabajo.—Aprobar el informe del Oficial Letrado en la reclamación formulada por la Compañía «Zurich» en la cuenta relativa a gastos causados en el Hospital por el accidentado Domingo Lorenzo Encinas, de cuyo informe se desprende que la cantidad a satisfacer

por la Compañía es la de 1.231'25 pesetas, no incluyéndose la partida de 275 pesetas que fija el Especialista señor Gómez Callejo, el cual deberá interesar el pago de la Compañía aseguradora.

Cupos de Contribución.—Quedar enterada de la Orden de la Dirección General de Propiedades por la que se resuelve que las cifras de riqueza imponible por rústicas y pecuaria, atribuidas en el ejercicio de 1942 para los Municipios de esta provincia en régimen de amillaramiento o registro fiscal, no sufran rectificación para 1943.

Fuga de hospitalizada.—Quedar enterada de haber desaparecido del Hospital la enferma María Blanco Meléndez, que se hallaba detenida a disposición del Juzgado de Instrucción.

Pensión de lactancia.—Conceder la reglamentaria al vecino de Velilla de Tarilonte, José Gutiérrez Martín.

Hospicio.—Inscribir en el Escalafón a Eulalia Montero Ruiz; Andrés Serna Herrero; Eleuterio Castillejo Diez y Ruperta Güeznes Vigas.

Beneficencia.—Quedar enterada del ingreso, por orden del Gobierno Civil, del niño Florentín Juan Argüeso. Acceder al ingreso de uno de los hijos de la vecina de Palenzuela Victorina Grijalvo García.

Manicomio.—Quedar enterada del ingreso de Luisa Herrero Fernández y Emiliano Martín Calzada.

Acceder al ingreso de Catalina Ortega Arijá y Julia Casares Guerrero.

Interesar de la Diputación de Burgos se haga cargo del demente Alejandro Romero Mañero y de la de Lérida, de la enferma Dolores Carbonell Novel.

Hacerse cargo de la enferma Josefina Ortega Molina, interesando de la Diputación de Santander se la traslade en la primera oportunidad al Sanatorio de San Luis, de esta capital.

Socorros.—Librar a la Administración del Hospital la cantidad de 50 pesetas, que le fueron facilitadas al vecino de Herrera de Pisuergra, Francisco Bartolomé, para el traslado urgente de su hijo al Provincial de Valladolid.

Becas.—Convocar a exámenes para la provisión de una beca y una media beca en el Seminario Conciliar, admitiéndose solicitudes hasta el 17 del próximo Septiembre.

Interesar del Profesor de la Escuela de Artes y Oficios emita informe respecto a las condiciones que reúne el joven Jesús Meneses del Barco, que solicita subvención para cursar estudios en una Academia de Pintura.

Sordomudos.—Consultar a la Superiora del Colegio de Zaragoza, si sería factible que los efectos necesarios para el ingreso de las dos niñas de esta provincia fueran facilitados por el Colegio, indicando, en caso afirmativo, el precio que por el uso de los mismos habría de satisfacerse.

Distribución de fondos.—Aprobar la correspondiente al mes de Septiembre próximo, con un importe total de 312.258'06 pesetas.

Obras en Beneficencia.—Aprobar el presupuesto de obras a realizar en la Casa de Beneficencia.

Cuentas.—Aprobar la relación número 22, comprensiva de doce

cuentas, por un total importe de pesetas 8.128'89.

Cédulas.—Conceder cédula rebajada a varios contribuyentes acogidos a la Ley de protección a familias numerosas.

Aprobar la percepción de recargo, que alcanza un total de pesetas 83.347'29, que corresponde percibir a los Ayuntamientos de la provincia en el actual ejercicio.

Aprobar la cuenta de liquidación de la recaudación en período ejecutivo de la provincia, hasta el 3 del presente mes.

Servicio de contribuciones.—Autorizar a la Jefatura del Servicio para el pago de las atenciones del corriente mes.

Significar al ex-Recaudador de la capital don Fabián Martínez Miguel, que no procede el recurso de reposición que promueve, quedando por consecuencia subsistente el acuerdo de la Gestora adoptado en 23 de Julio último.

Festejos.—Facultar al Sr. López-Negrete para que adquiera los objetos que estime convenientes, para premio en los concursos de tiro de pichón y de natación, autorizándole también para que en la Cabalgata de terminación de las ferias figure una carroza de la Diputación.

Federación de fútbol.—Librar la subvención de 500 pesetas al Secretario de la Federación Astur-Montañesa.

Gratificación.—Conceder la de 75 pesetas al Mecánico de la Sección de Vías y Obras, por trabajos extraordinarios.

Ordenanzas.—A estudio del Vocal de la Comisión de Hacienda, Sr. Merino, las Ordenanzas para la exacción de los arbitrios sobre la uva y sobre las piedras y arenas.

Señalamiento de sesiones.—Fijar los días 10, 19 y 29 del próximo Septiembre para celebrar sesiones ordinarias.

División Azul.—Congratularse del regreso del Practicante del Hospital, don Jesús Ramos Ruiz, felicitándole cordialmente por su brillante actuación en la gloriosa División Azul.

El Secretario accidental, E. Isla.—V.º B.º, el Presidente, Timoteo San Millán.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora en la sesión ordinaria del día 10 de Septiembre de 1942.

Preside don Miguel López-Negrete. Asisten los Gestores señores Begoña, Merino y Martínez Llamazares; el Tenedor de Libros señor Gutiérrez y el Secretario accidental señor Isla Cofreces.

Disposiciones Oficiales.—Ratificar los nombramientos hechos a favor de don Jesús Martín Mozo y don Isaac Sánchez Gutiérrez para que, como funcionarios de esta Diputación, formen parte de la Junta Provincial de Precios creada por la Comisaria General de Abastecimiento y Transportes.

Quedar enterada del nombramiento definitivo para el cargo de Interventor de los fondos de esta Corporación, de don Dionisio Gallego Calvo.

Correspondencia.—Quedar enterada de la comunicación que el Ilmo. Sr. Director General de Archivos y Bibliotecas dirige a la Alcaldía de la capital, autorizando para que la Diputación preste su concur-

so y facilite la exhibición de las obras de su Biblioteca, con motivo de la exposición del Libro Palentino.

Quedar enterada de que la Cámara Oficial Agrícola ha designado al señor Presidente de la Diputación, miembro del comité de honor con motivo del concurso comarcal de ganados que se celebrará en Aguilar de Campo durante los días 29 y 30 del presente mes.

Tribunales de Honor.—Que por el Oficial Letrado se emita informe con objeto de que puedan constituirse los Tribunales de honor de los funcionarios provinciales, según lo que previene el Decreto de 22 de Julio último.

Precios medios.—Aprobar los que han de regir durante el mes actual en los suministros que por los pueblos se hagan a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil transeunte y que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Licencia.—Conceder 15 días al Ayudante de Maquinista de la Imprenta, Santiago López Abad.

Subsidio familiar.—Aprobar la nómina del correspondiente al personal eventual de carreteras y caminos, importante 383'30 pesetas.

Material de oficina.—Que pase a informe de Intervención el escrito del Sr. Presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo formulando algunas observaciones sobre la consignación para material de oficina.

Carreteras provinciales.—Participar al Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras que no hay posibilidad de aumentar la consignación de reparación de carreteras, y que se tendrá en cuenta su petición al confeccionar el proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio.

Conservación de caminos.—Aprobar las cuentas y certificaciones correspondientes al mes de Agosto, que ascienden en total a 70.065'69 pesetas.

Pensiones de lactancia.—Conceder la reglamentaria a Esperanza Rojo, de Baños de Cerrato y desestimar la que solicita Quiterio Rodríguez, de Herrera de Pisuergra.

Hospicio.—Inscribir en el Escalafón a María Magdalena Martínez Peña, Mariano Polo Ramos y Lorenza Zamora Beltrán.

Ratificar el ingreso de los niños Basilio Esteban Zurro y Piedad Sordo Sordo.

Desestimar el ingreso del joven Primino Hinojal.

Acceder al ingreso de la joven Daniela Alonso González.

Manicomio.—Ratificar el ingreso de Abilia García Mediavilla y Encarnación de la Secada Ocejó.

Quedar enterada de que la Diputación de Madrid se ha hecho cargo del pago de estancias de la enferma Angela Ballesteros Guedan.

Cuentas de Estancias.—Se aprueban las siguientes: La de las causadas por enfermos militares en el Hospital Provincial, importante pesetas 3.304; la del Sanatorio Psiquiátrico de San Luis, que asciende a 30.556 pesetas; la de las devengadas en varios Asilos de la provincia, por ancianos a cargo de la Diputación, con un total de 6.242'50 pesetas y las del Colegio de Oblatas de Vitoria, que importa 45'50.

Movimiento de Asilados.—Quedar enterada del movimiento de asilados en los Establecimientos de

Beneficencia, durante el mes de Agosto último, que asciende a 438 en Misericordia; 57 en Expósitos y 26 en Maternidad.

Material Quirúrgico.—Que por el Jefe del Servicio de Medicina se haga el presupuesto del coste del material necesario para el Laboratorio.

Sordomudos.—Contribuir con la cantidad de 500 pesetas a los gastos de viaje y demás de las dos niñas admitidas para ingresar en el Colegio de Zaragoza y comunicar a sus familiares que faciliten las ropas y efectos que puedan.

Cuentas de Intervención.—Aprobar la relación presentada por Intervención comprensiva de quince cuentas, con un importe total de 56.389'55 pesetas y la cuenta de gastos ocasionados durante los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio últimos en el vivero de Villada, que importa 814 pesetas.

Cédulas personales.—Conceder cédula rebajada a varios contribuyentes acogidos a los beneficios de la Ley de protección a familias numerosas.

Silva Palentina.—Que por la Imprenta J. Alonso se haga una liquidación de cuenta, en relación con las cantidades satisfechas por la impresión de la obra y número de pliegos entregados.

Premios de concursos.—Quedar enterada de los objetos adquiridos por el señor López-Negrete para los concursos de tiro de pichón y de natación y que han importado, respectivamente, 50 y 25 pesetas.

Traslado de Maternidad.—Activar el traslado de la Maternidad al Hospital, usándose a este efecto de la autorización conferida a los señores Presidente y Vicepresidente.

Documental cinematográfico.—Que por la Presidencia se estudie todo lo concerniente para que el documental cinematográfico de Palencia sea el mejor exponente de las grandezas de nuestra provincia en sus aspectos arquitectónico, industrial, agrícola, etc.

Ordenanzas.—Aprobar las Ordenanzas para la exacción de los arbitrios sobre la uva, piedras destinadas a la fabricación de cal y yeso y sobre las piedras, arenas, gravas o gravillas destinadas a la construcción en general.

Servicio Contribuciones.—Sobre la Mesa el balance de comprobación y saldo en 31 de Agosto último y los estados de recaudación por valores en recibos y patentes y certificaciones de débitos relativos al primer trimestre del presente año; los balances de los meses de Junio y Julio y las cuentas de la gestión recaudatoria del 1.º y 2.º trimestres.

Cámara Santa.—Hacer constar en acta el más efusivo voto de gracias al Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis y Presidente de la Diputación de Oviedo por las demostraciones de simpatía de que ha sido objeto durante su estancia en la capital de Asturias con motivo de la Consagración de la Cámara Santa y XI Centenario de Alfonso II el Casto.

El Secretario accidental, *E. Isla*.
V.º B.º: El Presidente accidental, *Miguel López-Negrete*.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora en la sesión ordinaria del día 19 de Septiembre de 1942.

Preside don Miguel López-Negrete.

te. Asisten los Gestores señores Bagoña, Merino y Martínez Llamazares; el Tenedor de Libros señor Gutiérrez y el Secretario accidental señor Isla Cofreces.

Fiestas de San Antolín.—Quedar enterada del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de la Capital haciendo constar en acta un expresivo voto de gracias a favor de la Diputación, por la entusiasta y eficaz cooperación que ha prestado para la mayor brillantez de los festejos de la pasada feria de San Antolín.

Aprendices de Imprenta.—Transferir la gratificación que se había asignado a Luis Marty, a Ramón García Alonso, por ser el aprendiz más antiguo.

Quinquenios.—Reconocer al Jefe de la Sección Provincial de Administración Local un segundo quinquenio en cuantía de 1.200 pesetas, 10 por 100 de su sueldo actual, y el derecho al percibo de 620 pesetas por diferencias de quinquenios y 310 pesetas al señor Depositario por diferencias de tres quinquenios.

Hacer partícipes de los beneficios que la Orden de 24 de Junio último concede a los Secretarios, Interventores y Depositarios, a los restantes empleados de la Diputación, que percibirán sus quinquenios a razón del 10 por 100 del sueldo que disfrutaban en la fecha de la citada Orden.

Vaquero Beneficencia.—Que vuelva de nuevo a desempeñar el cargo Marcelino Tejero Varona, en vista de la poca capacidad que ha demostrado su hijo Teófilo Tejero García.

Cese de Aprendiz.—Quedar enterada de haber causado baja en la Imprenta con fecha 1.º del actual, el aprendiz marcador Jacinto Maroto.

Celador de Beneficencia.—Declarar la vacante, anunciándose su provisión mediante concurso, que se sujetará a las mismas condiciones que rigieron para el de Ordenanzas de la Corporación, debiendo presentarse por el Negociado de Personal a la sesión próxima las bases de convocatoria y demás antecedentes relacionados con este asunto.

Pensión de viudedad.—Que pase a informe del Ponente de Personal el dictamen emitido por el Oficial Letrado en la solicitud formulada por doña Elisa Martínez Blanco, respecto a reconocimiento de pensión.

Tribunales de honor.—Quedar enterada de la autorización concedida por el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local para la constitución de Tribunales de honor para funcionarios de esta Diputación.

Licencia.—Conceder la reglamentaria de un mes, al Ayudante de la Sección de Vías y Obras don Antonio López de Bustamante.

Oficiales Administrativos.—Que se celebren las oposiciones para proveer las cuatro vacantes, poniéndolo en conocimiento de los Organismos correspondientes para que hagan la designación de las personas que han de formar parte del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios, que, por lo que respecta a la Diputación, estará integrado por el Sr. Presidente, Secretario e Interventor.

Becas.—Admitir a la oposición

para proveer una beca y una media beca en el Seminario a los aspirantes Alejandro Díez Garrido, Manuel Carrión Gútiérrez, Nicolás Gallardo Calvo, Manuel Silva Vázquez, Rubén Álvarez Martín, Eduardo Pérez Bravo y Casimiro del Amo Martín, fijándose para la práctica de los ejercicios el día 24.

Pensión de Lactancia.—Conceder la reglamentaria al vecino de Redondo, Serafín de Mier Mediavilla.

Ingresos en Beneficencia.—Acceder al ingreso de dos de los hijos del vecino de Torquemada Domingo de Bustos y de la niña Angela Calzada Blanco, nacida en esta capital.

Considerar a los dos hijos de la vecina de Baños de Cerrato Filomena Roldán García, como víctimas de la revolución y de la guerra, por si en alguna ocasión propicia pudiera accederse a su ingreso en la Casa de Beneficencia.

Quedar enterada del ingreso de la joven Rosario Sánchez Matusanz, con un niño llamado Ruperto Romero; Domingo Gutiérrez Rodríguez; María de las Nieves Rodríguez González; Angel y Encarnación Manchón Ruiz; Gloria y Rosario Cuesta Cacho y Fé de la Calle Casares.

Manicomio.—Quedar enterada del ingreso provisional de Jacinto Ondicol Barón; Teresa Merino Valbuena y Martín Becerril Tejada.

Maternidad.—Acceder al ingreso de la niña Pilar Suances García.

Cuentas de estancias.—Aprobar la de las causadas en el Manicomio de hombres, en el mes de Agosto, que importa 24.410 pesetas.

Socorros.—Librar al señor Depositario la cantidad de 50 pesetas por un socorro facilitado al Asilo de Santa Isabel de Barcelona, a cargo de las Siervas de la Pasión.

Pensión de orfandad.—Acceder a lo solicitado por Pilar Antolín García, tía de los menores Pilar, Paulina y Ovidio Antolín de los Mozos respecto al cobro de pensión que los niños perciben como huérfanos del que fué empleado en la Imprenta Provincial, Rufino Antolín.

Hospital.—Autorizar adquisición de material para el laboratorio por importe de 500 pesetas y facultar a la Presidencia para que gestione la forma de pago en que podría hacerse la compra de un microscopio.

Convocar a una reunión a la Junta técnica para tratar de la adaptación de locales y acoplamiento de servicios.

Quedar enterada de haber sido asistida en dicho Centro benéfico la niña Alicia Fernández Ruiz, que presentaba heridas en la pierna derecha producidas por caída.

Que pase a informe del doctor Fernández Ruiz la instancia del Teniente Médico don Ismael Vidal, que solicita autorización para asistir a las Clínicas de Cinecología del Hospital y de la Maternidad.

Cuentas de material.—Aprobar las de Secretaría e Intervención, que importan respectivamente 1.250 y 1.000 pesetas.

Otras cuentas.—Aprobar las siguientes: La relación núm. 24, que comprende cuatro facturas, por un total de 7.204'10 pesetas; la que presenta el Delineante de construcciones civiles, que ascienden a 1.331'15 pesetas por construcción de una carroza para el desfile con

motivo de las pasadas ferias; la de Gumersindo Alonso Alonso, de Valladolid, por leña para la calefacción del Palacio, que importa 2.420 pesetas; el recibo de 12 pesetas por un servicio de auto al Hospital Provincial y el que presenta don Germán Calvo, por 150 pesetas por un dibujo en color del traje regional de Palencia, con destino a la Dirección General de Turismo.

Quedan sobre la mesa para estudio las facturas de don Ursicio Román Baquerin, por trabajos de radiografía en el Hospital Provincial, así como el informe que en las mismas emite Intervención.

Cédulas personales.—Conceder cédula de tarifa rebajada a varios contribuyentes acogidos a la Ley de protección a familias numerosas.

Aprobar la cuenta del material de oficina del 2.º trimestre, importante 125 pesetas.

Asignar cédula de la tarifa 1.ª, clase 12, al Maestro de Venta de Baños, Manuel del Valle García y de la tarifa 1.ª, clase 18, al vecino de la misma localidad don Amadeo Franco Ortega.

Servicio contribuciones.—Aprobar presupuesto de obras en las oficinas del Servicio, por un importe total de 4.095'35 pesetas.

Manifestar al Recaudador de Carrión que, si el traslado a la Caja Provincial desde el Banco España del depósito de valores que constituyen su fianza, ocasionará algún gasto, sería satisfecho con cargo a los fondos provinciales.

Arbitrio sobre la uva.—Aprobar el Reglamento por que ha de regirse la exacción del arbitrio sobre la uva que se produzca en la provincia, de acuerdo con la Ordenanza que le establece.

Tribunal Contencioso.—Facultar a la Presidencia para que realice la gestión oportuna con el Presidente de dicho Tribunal con objeto de llegar a una solución respecto a las disponibilidades económicas para consignación de material de dicha oficina.

Impuesto de Utilidades.—Interponer recurso económico administrativo, contra resolución de la Administración de Rentas Públicas, en relación con el pago del impuesto de utilidades de los intereses abonados al contratista de las obras del Hospital don Antonio de la Portilla.

El Secretario accidental, *E. Isla*.
—V.º B.º: El Presidente accidental, *Miguel López Negrete*.

Administración Municipal

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación:

Proyecto de modificaciones al presupuesto 1943

Villodrigo.	4274
Cisneros.	4263
Villacidaler.	4259
Abastas.	4258

Padrón de rústica para 1943

Villacidaler.	4260
Torquemada.	4266

Padrón de edificios y solares

Torquemada.	4265
-------------	------